

CONVOCATORIA

TESTIGOS SOCIALES

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS. JALISCO

De Conformidad con lo previsto en los artículos 2 numeral 1, fracción XX, y 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 21 y 24 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; se emite la presente convocatoria a todas aquellas personas interesadas a participar en los procedimientos de licitación pública de la Institución.

El testigo social es la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con la Ley.

El Órgano Interno de Control será el único competente para otorgar el registro de testigo social, y deberá difundir en el SECG y en su página de Internet el nombre de quienes hayan obtenido el registro correspondiente para fungir como tales. El registro otorgado, tendrá una vigencia mínima de un año, prorrogable hasta por un periodo igual al otorgado.

Por lo anterior, este Órgano de Control emite los siguientes lineamientos que norman la selección, permanencia y la conclusión del servicio proporcionado por los particulares, como testigos sociales. Los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad mexicana en ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
- Cuando se trate de una organización no gubernamental, acreditar que se encuentra constituida conforme a las disposiciones legales aplicables y que no persigue fines de lucro;
- No tener antecedentes penales;
- No ser servidora o servidor público en activo en México, en el Estado o en el extranjero. Asimismo, no haber sido servidora o servidor público Federal, Estatal, Municipal o de cualquier otro Ente Público, durante al menos un año previo a la fecha en que se presente su solicitud para ser acreditado;
- No haber sido sancionado como servidora o servidor público ya sea Federal, Estatal, municipal o por autoridad competente en el extranjero;
- Presentar currículum en el que se acrediten los grados académicos, la experiencia laboral y, en su caso docente, así como los reconocimientos que haya recibido a nivel académico y profesional;
- Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiese existir conflicto de intereses, ya sea porque los licitantes o los empleados públicos que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, de negocios o familiar; y
- Aquellos otros que dispongan la Ley y el reglamento de la Comisión.

Para la realización de licitaciones públicas, y adjudicaciones directas, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública. Dicho sistema tiene entre otros propósitos propiciar la transparencia y seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y uno de sus componentes es el Padrón de Testigos Sociales registrados ante el Órgano Interno de Control correspondiente y el registro de los reportes que ellos implementen.

Derivado de lo anterior, se precisa que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública aun no opera en el Estado, por lo que la publicación del padrón de testigos sociales no se encuentra de conformidad.

De igual forma la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, al no tener la capacidad económica para la remuneración económica correspondiente para los testigos sociales enunciada en el artículo 23 numeral 3 de su Reglamento, la presente convocatoria específica que esta prestación por el momento será honorífica y los interesados podrán registrarse al correo electrónico ojc@cedhj.org.mx o en las oficinas del Órgano Interno de Control, con domicilio en la calle de Pedro Moreno número 1616 en el primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; precisando sus datos personales como lo son nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono celular para su localización, además de acreditar por escrito los requisitos mencionados en la presente convocatoria.